



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 150021**  
**HOJA 1 DE 1**

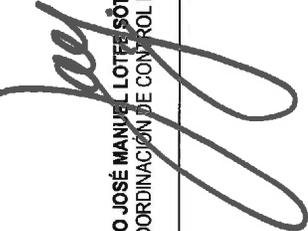
ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAASS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-079GYR120-N104-2015		
FUNDAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 42 Y 45 DE LA LAAASSPY 75 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES NOVIEMBRE	AÑO 2015

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 11	MES DICIEMBRE	AÑO 2015
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2015
TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	FOLIO	FECHA
(X)	( )	0000554347-2015	N/A
		CUENTA:	FECHA
		21060112	N/A

PROVEEDOR	INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.	R.F.C.	IIM040714VC1	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y392136910-8
DOMICILIO	CALLE SAN ANGEL NÚMERO 401, COLONIA CHURUBUSCO, CÓDIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEÓN.				
TELÉFONO(S):	81-1366-6800	FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	rogelio.himes@endur.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	12,562	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	14 DE JULIO DE 2004	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA
NOTARÍA PÚBLICA	71 DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.				

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, SECRETARIALES, INDUSTRIALES, DEPORTIVOS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO, PARA VENTAS AL MAYOREO Y MENUDEO				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ROGELIO GABRIEL HIMES PONCE	ESCRITURA PÚBLICA	5,605	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MAYO DE 2013
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE IVÁN SALAZAR TAMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	143 DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN	FOLIO MERCANTIL	90049*1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS).	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LOS LUGARES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

ADQUISICIÓN DE BIENES	ROPA CONTRACTUAL PARA LA CATEGORÍA DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2015.	IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.	\$232,650.00	I.V.A.	0% ( ) 16% (X)
			(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA APODERADO LEGAL	MAESTRO JOSÉ MANUEL LOTTESOTO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
 	
INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.	
ROGELIO GABRIEL HIMES PONCE APODERADO LEGAL	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

11 DICIEMBRE 2015  
JASS/AV/REG/AM





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No  
150021

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO 1**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

*Handwritten signature or initials*

"SIN TEXTO"

# ANEXOS

No. CONTRATO: 150021  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 1

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VCI  
No. PROVEEDOR: 00135085

## DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 004 0134 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C OLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM 0407141-400	25	25	\$150.00	\$3,750.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$3,750.00	\$3,750.00
210 004 0159 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM 0407141	1	1	\$150.00	\$150.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00
210 004 0175 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	21	21	\$150.00	\$3,150.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$3,150.00	\$3,150.00
210 004 0191 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	148	148	\$150.00	\$22,200.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$22,200.00	\$22,200.00
210 004 0217 00 01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	190	190	\$150.00	\$28,500.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$28,500.00	\$28,500.00
210 004 0258 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	61	61	\$180.00	\$10,980.00	0%	\$0.00	\$180.00	\$10,980.00	\$10,980.00

Clasif. Presup: 098001130900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
 CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: 150021  
 No. REQUISICION: 0990210020313KC26  
 ANEXO 1

PAGINA: 2  
 FECHA: 11/12/2015  
 HORA: 11:51:38 a.m.

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : IIM -040714-VCI  
 No. PROVEEDOR: 00135085

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 004 0266 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO. CEDULA 59. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	1	180.00	180.00	0%	0.00	180.00	180.00	180.00
210 004 0274 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	1	180.00	180.00	0%	0.00	180.00	180.00	180.00
210 004 0290 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	2	180.00	360.00	0%	0.00	180.00	360.00	360.00
210 004 0308 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	2	180.00	360.00	0%	0.00	180.00	360.00	360.00
210 004 0316 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	98	180.00	17,640.00	0%	0.00	180.00	17,640.00	17,640.00
210 004 0324 00 01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	1	180.00	180.00	0%	0.00	180.00	180.00	180.00

97-55

# ANEXOS

No. CONTRATO: 150021  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 1

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VCI  
No. PROVEEDOR: 00135085

# DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 004 0332 00 01	FILIPINA PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLO R AZUL, CEDULA 35. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	203	203	\$180.00	\$36,540.00	0%	\$0.00	\$180.00	\$36,540.00	\$36,540.00
210 004 0340 00 01	FILIPINA PARA DAMA, TALLA: MEDIANA, COLO R VINO, CEDULA 59. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	6	6	\$180.00	\$1,080.00	0%	\$0.00	\$180.00	\$1,080.00	\$1,080.00
210 009 0253 00 01	PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: CHICA, C OLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	25	25	\$150.00	\$3,750.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$3,750.00	\$3,750.00
210 009 0261 00 01	PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: ESPECIAL, COLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	1	1	\$150.00	\$150.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$150.00	\$150.00
210 009 0279 00 01	PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: EXTRAGRA NDE, COLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	21	21	\$150.00	\$3,150.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$3,150.00	\$3,150.00
210 009 0287 00 01	PANTALON PARA CABALLERO, TALLA: GRANDE, COLOR AZUL, CEDULA 57. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM -040714-VCI	148	148	\$150.00	\$22,200.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$22,200.00	\$22,200.00

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RBD FRIA  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: 150021  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEJO 1

PAGINA: 4  
FECHA: 11/12/2015  
HORA: 11:51:40 a.m.

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM-040714-VCI  
No. PROVEEDOR: 00135085

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 009 0295 00 01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57. COLOR AZUL. CEDULA 57. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM-040714-VCI	149	149		\$150.00	\$22,350.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$22,350.00	\$22,350.00
210 009 0311 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58. AZUL. CEDULA 58. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM-040714-VCI	61	61		\$150.00	\$9,150.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$9,150.00	\$9,150.00
210 009 0337 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58. COLOR AZUL. CEDULA 58. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM-040714-VCI	10	10		\$150.00	\$1,500.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$1,500.00	\$1,500.00
210 009 0345 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58. AZUL. CEDULA 58. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM-040714-VCI	98	98		\$150.00	\$14,700.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$14,700.00	\$14,700.00
210 009 0352 00 01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR R AZUL. CEDULA 58. R AZUL. CEDULA 58. Marca: INNOVA IMAGEN Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IIM-040714-VCI	203	203		\$150.00	\$30,450.00	0%	\$0.00	\$150.00	\$30,450.00	\$30,450.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$232,650.00  
FIANZA REQUERIDA: \$23,265.00

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.



Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 5  
FECHA: 11/12/2015  
HORA: 11:51:41 a.m.

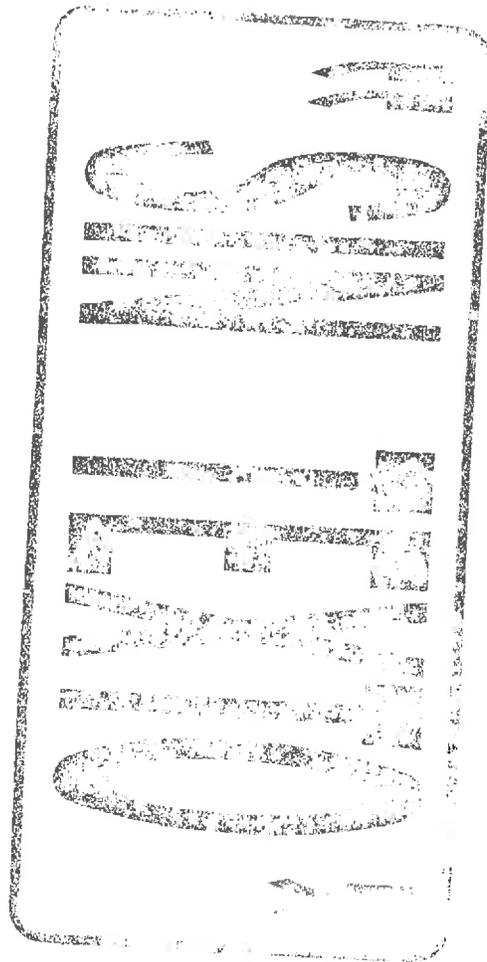
No. CONTRATO: 150021  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 1

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : LIM -040714-VCL  
No. PROVEEDOR: 00135085

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							

MÁXIMO : DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No**  
**150021**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO 2**

**“TERMINOS Y CONDICIONES Y PROGRAMA DE ENTREGAS”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

'SANTO'



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

RECORRIDO  
26 NOV 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COORDINACIÓN  
DE CONTROL DE ABASTO

México, D.F., a de 24 noviembre de 2015

Oficio Número: CNMRTU-10-2015

Maestro José Manuel Lotfe Soto  
Titular de la Coordinación de Control del Abasto  
Presente.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Por este conducto le hacemos llegar los Términos y Condiciones para llevar a cabo la Adjudicación de los bienes para la nueva categoría de "Limpieza e Higiene", de conformidad con lo siguiente:

**Incisos pertenecientes al numeral 4.18.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves "SAI y PREI Millenium" (en el caso de bienes de consumo indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud del CGA, y para Servicios Médicos Integrales el CSMI). No se deben incluir marcas a menos que el Área Requiriente lo justifique en los términos del artículo 40 fracción VI del RLAASSP.

- Descripción amplia y detallada

**CÉDULA No. 35.- FILIPINA PARA DAMA**

CBO	DEI	ESP	DF	UAF	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	TALLA
210	004	0258	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	61	PZA	CH
210	004	0332	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	203	PZA	M
210	004	0316	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	98	PZA	G
210	004	0290	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	2	PZA	X
210	004	0274	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	1	PZA	ESP



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
CÉDULA No. 56.- FILIPINA PARA CABALLERO

GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESC	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	TALLA
210	004	0134	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	25	PZA	CH
210	004	0217	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	190	PZA	M
210	004	0191	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	148	PZA	G
210	004	0175	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	21	PZA	X
210	004	0159	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	1	PZA	ESP
210	004	0233	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	0	PZA	PL

CÉDULA No. 57.- PANTALÓN PARA CABALLERO

GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESC	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	TALLA
210	009	0253	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	25	PZA	CH
210	009	0295	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	149	PZA	M
210	009	0287	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	148	PZA	G
210	009	0279	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	21	PZA	X
210	009	0261	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	1	PZA	ESP
210	009	0303	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	0	PZA	PL

CÉDULA No. 58.- PANTALÓN PARA DAMA

GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESC	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PRESENTACIÓN	TIPO DE PRESENTACIÓN	TALLA
210	009	0311	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	61	PZA	CH
210	009	0352	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	203	PZA	M
210	009	0345	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	98	PZA	G
210	009	0337	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	10	PZA	X
210	009	0329	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	0	PZA	ESP

Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'S'.



ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULA No. 59.- FILIPINA PARA DAMA

CPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESC	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD DE PRESENTACIÓN	TPO DE PRESENTACIÓN	TALLA
210	004	0266	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	PZA	CH
210	004	0340	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	6	PZA	M
210	004	0324	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	PZA	G
210	004	0308	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	2	PZA	X

Cédula	Descripción de los bienes	Cantidad
35	Filipina para Dama	365
56	Filipina para Caballero	385
57	Pantalón para Caballero	344
58	Pantalón para Dama	372
59	Filipina para Dama	10

**INCISO b) DE POBALINES**

Las especificaciones técnicas relativas a cada una de las partidas/cédulas, anexas a este documento, contienen la descripción de los bienes, precisando las características que deberá ofrecer el participante. Al tratarse de adquisición de productos para una categoría novedosa y que está sujeta a una prueba piloto, es que excepcionalmente no serán requeridas pruebas de laboratorio para realizar la evaluación respectiva, no obstante el Instituto podrá en cualquier momento requerir al proveedor adjudicado, la presentación de un bien por cada partida/cédula, para verificar el ajustamiento a las condiciones requeridas, por sí mismo o través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas).

Se verificará que el proveedor en su cotización cumpla con los Términos y Condiciones, descripción amplia y detallada y Especificaciones Técnicas IMSS (Anexo Técnico).

c) Formato de declaración de no conflicto de interés (Anexo Único de estas POBALINES) conforme al numeral 4.15 del presente documento.



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

El formato de declaración de no conflicto de interés no se anexa dado que no se actualiza el supuesto, por tratarse de un procedimiento de montos menores.

*d) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la Especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico y el Cuadro Básico institucional, respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el área técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.*

Dado que no se trata de instrumental o equipo médico, no se actualiza la disposición. Los bienes requeridos en este procedimiento no han sido objeto de adquisición en procedimientos anteriores, así que no existe modificación a especificaciones técnicas previas.

*e) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la Investigación de Mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área solicitará al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica*

Los bienes requeridos en este procedimiento no han sido objeto de adquisición en procedimientos anteriores, así que no existe modificación a especificaciones técnicas previas.

**Incisos pertenecientes al numeral 4.18.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

*a) Programa de entregas: Indicar mínimos y máximos, fechas de primera entrega y entregas subsecuentes o una sola entrega, así como los plazos en que iniciará y concluirá la prestación del servicio.*

Una sola entrega, sin mínimos y máximos dado que no es un contrato abierto.

El plazo de entrega comenzará con la notificación de la adjudicación y hasta el 24 de diciembre de 2015.

*b) Indicación de la Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes o servicios y documento con el que se acreditará el cumplimiento de la misma, en términos de lo dispuesto en la política 4.26 del presente documento.*



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas a cumplir se encuentran en la especificación técnica de los productos anexa a este documento.

**c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

No aplica.

**d) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

No aplica

**e) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. Los participantes deberán levantar el acta correspondiente.**

No se realizarán visitas a las instalaciones institucionales, no obstante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá en cualquier momento llevar a cabo visitas a las instalaciones del licitante adjudicado, lo anterior con la finalidad de comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con las obligaciones objeto de la adjudicación.

**g) Plazo, lugar y condiciones de entrega del bien o de la prestación del servicio, especificando fechas límite de entrega y direcciones completas, así como quien será el responsable de dicha recepción, indicando los servidores públicos autorizados para elaborar el Acta de Entrega-Recepción.**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.

El plazo de entrega ha sido precisado en el inciso a) de este mismo listado.



## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

*h) Modalidad de contratación propuesta, es decir, si existe Proveedor único, si se decide el agrupamiento de partidas, si habrá de aplicarse el precio máximo de referencia, si se trata de un procedimiento de consolidación, si será un contrato abierto o cerrado, si se utilizará la oferta subsecuente de descuento, si se requerirá el abastecimiento simultáneo, entre otros.*

*Dicha modalidad será determinada en coordinación con el Área Contratante con base en el resultado de la Investigación de Mercado.*

Para efectos del contrato, este procedimiento de adjudicación será por medio de una sola fuente de abasto, y se realizará la adjudicación del 100% de los bienes de la partida/cédula al proveedor que oferte el precio más bajo, por tanto se considera contrato cerrado, dado que se trata de un procedimiento excepcional no se considera necesaria la aplicación de precios máximos de referencia, no obstante se atenderá la disposición contenida en el segundo párrafo del presente inciso h).

*4.18.5. Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, las cuales deben indicar:*

- 4.18.5.1. Plazo para notificar al Proveedor.*
- 4.18.5.2. La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.*
- 4.18.5.3. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.*
- 4.18.5.4. Caducidades del bien.*
- 4.18.5.5. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.*
- 4.18.5.6. Periodo de garantía.*
- 4.18.5.7. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.*
- 4.18.5.8. Garantía de mano de obra y/o partes.*
- 4.18.5.9. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.*
- 4.18.5.10. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.*

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce meses) a partir de la recepción de los bienes por parte del Instituto contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El procedimiento por virtud del cual el usuario reporta los defectos o vicios en los bienes y esta información llega al Administrador del Contrato será regulado internamente (en el Instituto).

El plazo para notificar al proveedor la existencia de defectos o vicios ocultos en un producto tendrá por única limitante que la garantía a que se hace referencia en el párrafo previo al que antecede se encuentre vigente.



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Una vez notificado el Proveedor de la presencia de los vicios, daños o defectos, éste contará con diez días hábiles para sustituir el bien.

Los productos a adquirir no caducan, no requieren consumibles, no requieren reportes técnicos, ni la ejecución de mano de obra, mantenimientos ni capacitación por tratarse de bienes y no así de servicios.

**4.18.6. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.**

El pago se realizará en los términos siguientes:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, y se indique en dicha documentación los bienes o servicios entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección:

<http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los GFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



DIVISION DE CONTRATOS

justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega- Recepción.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

**4.18.7. El Área Requirente en su requisición, deberá indicar la no existencia de bienes de las mismas características de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del RLAASSP.**



## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

El Instituto no cuenta con existencia de bienes, toda vez que se trata de partidas/cédulas de nueva creación.

**4.18.8 Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

No obstante que no se trata de servicios y por tanto no se actualiza la disposición referida, el Instituto, a través de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, por si misma o través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas).

### - Penas convencionales

El instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega extemporánea.

### -Deductivas

No aplica

### - Área Técnica

En términos del inciso H) del artículo 20 del Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes el área técnica estará constituida por los Representantes (Institucional y Sindical) ambos ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes.

### - Administrador del Contrato

En términos del numeral 8.4.3 de la Norma que establece las disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de inventarios de Ropa Contractual en el IMSS, será el Titular de la



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



Coordinación de Control del Abasto el representante de los administradores en cada una de las Delegaciones en que se entregarán los bienes. Con fundamento en el numeral 4.34 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se anexa el oficio de aceptación de los administradores.

Sin otro sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LIC. RAÚL MARTÍNEZ GALINDO

Representante Institucional

JORGE CANTELLANO PIÑA

Representante Sindical

Con copia:

- Lic. Ivan Jiménez Adorno.- Titular de la Coordinación de Relaciones Laborales.
- Lic. Fernando Gómez de Lara.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Miguel Angel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto.
- Lic. Flor Beatriz Velazquez Ríos.- Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

ANEXOS

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 1  
FECHA: 11/12/2015  
HORA: 11:55:23 a.m.

NO. CONTRATO: 150021  
NO. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEJO 2

ANEXOS

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VCI  
NO. PROVEEDOR: 00135085

DIVISION DE CONTRATOS

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C  
OLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 004 0134 00 01	OLOR AZUL. CEDULA 56.			
NO. ENTREGA	FECHA			
26	24/12/2015		158005150900	2.00
27	24/12/2015		228001150900	12.00
28	24/12/2015		378002150900	11.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL  
. COLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 004 0159 00 01	. COLOR AZUL. CEDULA 56.			
NO. ENTREGA	FECHA			
29	24/12/2015		378002150900	1.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA  
NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 004 0175 00 01	NDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.			
NO. ENTREGA	FECHA			
30	24/12/2015		158005150900	3.00
31	24/12/2015		228001150900	7.00
32	24/12/2015		378002150900	11.00

FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.  
COLOR AZUL. CEDULA 56.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 004 0191 00 01	COLOR AZUL. CEDULA 56.			
NO. ENTREGA	FECHA			
33	24/12/2015		158005150900	7.00
34	24/12/2015		228001150900	68.00
35	24/12/2015		378002150900	73.00

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:55:23 a.m.  
PAGINA: 2  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 2

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VC1  
No. PROVEEDOR: 00135085

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0217 00 01  
DESCRIPCION COLOR AZUL. CEDULA 56.  
FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.  
COLOR AZUL. CEDULA 56.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
36	24/12/2015	158005150900		18.00
37	24/12/2015	228001150900		105.00
38	24/12/2015	378002150900		67.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0258 00 01  
DESCRIPCION AZUL. CEDULA 35.  
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
39	24/12/2015	158005150900		7.00
40	24/12/2015	228001150900		32.00
41	24/12/2015	378002150900		22.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0266 00 01  
DESCRIPCION VINO. CEDULA 59.  
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO. CEDULA 59.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
42	24/12/2015	158005150900		1.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0274 00 01  
DESCRIPCION OR AZUL. CEDULA 35.  
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR OR AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
43	24/12/2015	378002150900		1.00

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FIAHORA: 11:55:24 a.m.

PAGINA: 3  
FECHA: 11/12/2015

PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 150021  
NO. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 2

ANEXOS

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VCI  
NO. PROVEEDOR: 00135085

DIVISION DE CONTRATO

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE.  
COLOR AZUL. CEDULA 35.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 004 0290 00 01 COLOR AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
44 ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
24/12/2015 228001150900 2.00

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE.  
COLOR VINO. CEDULA 59.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 004 0308 00 01 COLOR VINO. CEDULA 59.

NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
45 ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
24/12/2015 228001150900 2.00

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR  
AZUL. CEDULA 35.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 004 0316 00 01 AZUL. CEDULA 35.

NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
46 ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
24/12/2015 158005150900 13.00  
47 24/12/2015 228001150900 38.00  
48 24/12/2015 378002150900 47.00

FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR  
VINO. CEDULA 59.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 004 0324 00 01 VINO. CEDULA 59.

NO. ENTREGA FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
49 ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
24/12/2015 158005150900 1.00

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:55:25 a.m.  
PAGINA: 4

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: 150021  
No. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 2

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM - 040714-V01  
NO. PROVEEDOR: 00135085

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0332 00 01  
DESCRIPCION R AZUL. CEDULA 35.  
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLO

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
50	24/12/2015	228001150900	121.00
51	24/12/2015	378002150900	61.00
54	24/12/2015	158005150900	21.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 004 0340 00 01  
DESCRIPCION R VINO. CEDULA 59.  
FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLO

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	24/12/2015	378002150900	4.00
52	24/12/2015	158005150900	1.00
53	24/12/2015	228001150900	1.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0253 00 01  
DESCRIPCION OLO R AZUL. CEDULA 57.  
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. C

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
2	24/12/2015	158005150900	2.00
3	24/12/2015	228001150900	12.00
4	24/12/2015	378002150900	11.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0261 00 01  
DESCRIPCION . COLOR AZUL. CEDULA 57.  
PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
5	24/12/2015	378002150900	1.00

8255

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 5  
FECHA: 11/12/2015  
HORA: 11:55:26 a.m.

NO. CONTRATO: 150021  
NO. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 2

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM -040714-VC1  
NO. PROVEEDOR: 00135085

ANEXOS

DIVISION DEL CONTRATO

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRA  
NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 009 0279 00 01 NDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
6	24/12/2015	158005150900	3.00
7	24/12/2015	228001150900	7.00
8	24/12/2015	378002150900	11.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE.  
COLOR AZUL. CEDULA 57.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 009 0287 00 01 COLOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
9	24/12/2015	158005150900	7.00
10	24/12/2015	228001150900	68.00
11	24/12/2015	378002150900	73.00

PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA.  
COLOR AZUL. CEDULA 57.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 009 0295 00 01 COLOR AZUL. CEDULA 57.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
12	24/12/2015	158005150900	18.00
13	24/12/2015	228001150900	105.00
14	24/12/2015	378002150900	26.00

PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 009 0311 00 01 AZUL. CEDULA 58.

FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
-------	-------------	----------

Clasif. Presp: 0980001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:55:26 a.m.  
PAGINA: 6

NO. REQUISICION: 0990210020315MC26  
ANEXO 2

PROVEEDOR : INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : IIM - 040714-VCI  
NO. PROVEEDOR: 00135085

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	IDE	PIEZAS
15	24/12/2015	158005150900		7.00
16	24/12/2015	228001150900		32.00
17	24/12/2015	378002150900		22.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0337 00 01  
DESCRIPCION PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE.  
COLOR AZUL. CEDULA 58.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
18	24/12/2015	228001150900		2.00
19	24/12/2015	378002150900		8.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0345 00 01  
DESCRIPCION PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
20	24/12/2015	158005150900		13.00
21	24/12/2015	228001150900		38.00
22	24/12/2015	378002150900		47.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 009 0352 00 01  
DESCRIPCION PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 58.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
23	24/12/2015	158005150900		21.00
24	24/12/2015	228001150900		121.00
25	24/12/2015	378002150900		61.00

*Handwritten signature*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No**  
**150021**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

### **ANEXO 3**

**"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO "**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

'SANTO'

4000015



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION PROGRAMATICA  
DISTRIBUCION DE DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PREVIO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

FOLIO: 0000554347-2015

Orden de Inversión  
 Orden de Costo

Dependencia Solicitante:

08	Unidad de Operación Financiera
899001	Oficina Contratos
1A3000	Centro de Relaciones Laborales

Concepto:

OFICIO 520522 RECIBIDO EL 23/09/2015 PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL ZONA A-38 ASI COMO MEDICOS RESIDENTES

Fecha Elaboración:

05/10/2015

Total Comprometido (en pesos):

\$ 47,887,295.65

Cuenta: 21050112

ROPA CONTRACTUAL

Unidad de Información: 088005

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOT
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. Asimismo se informa que esta certificación únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal, en cuanto a que con base en la misma que se genera en el Sistema Presupuestario Integrado, en el Módulo de Control de Compromisos, con la certificación, unidad de información y centro de costos, los sistemas involucrados puedan comprometer para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes, servicios, obras y/o marco normativo vigentes.

ACORDANTE

Lic. Amador...  
Cuenta de Débito de la Cuenta de Ordenación


**DISTRIBUCION PRESUPUESTAL**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_

DIVISION DE GESTIO  
PRESUPUESTARIA  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

...  
...  
...  
...

*[Handwritten signature]*

' SIN TEXTO '



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato No**  
**150021**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO 4**

**“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

SIN TEXTO

SIN TEXTO

Atención: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Asunto: Propuesta económica Adjudicación Directa AA-019GYR120-N104-2015

Por medio de la presente pongo a su disposición la siguiente Propuesta Económica:

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

CEN	EPS	REG	IMP	OP	VAR	DESC	CANTIDAD	CONDICION	TALLA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
35	210	004	0258	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	61	CH	\$180.00	\$10,980.00	\$1,756.80	\$12,736.80
	210	004	0332	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	203	M	\$180.00	\$36,540.00	\$5,846.40	\$42,386.40
	210	004	0316	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	98	G	\$180.00	\$17,640.00	\$2,822.40	\$20,462.40
	210	004	0290	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	2	X	\$180.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
	210	004	0274	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	1	ESP	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
57	210	004	0134	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	25	CH	\$150.00	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
	210	004	0217	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	190	M	\$150.00	\$28,500.00	\$4,580.00	\$33,080.00
	210	004	0191	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	148	G	\$150.00	\$22,200.00	\$3,552.00	\$25,752.00
	210	004	0175	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	21	X	\$150.00	\$3,150.00	\$504.00	\$3,654.00
	210	004	0159	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	1	ESP	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
58	210	009	0253	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	25	CH	\$150.00	\$3,750.00	\$600.00	\$4,350.00
	210	009	0285	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	148	M	\$150.00	\$22,200.00	\$3,552.00	\$25,752.00
	210	009	0287	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	148	G	\$150.00	\$22,200.00	\$3,552.00	\$25,752.00
	210	009	0279	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	21	X	\$150.00	\$3,150.00	\$504.00	\$3,654.00
	210	009	0261	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	1	ESP	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
59	210	009	0303	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	0	PL	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	210	009	0311	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	61	CH	\$150.00	\$9,150.00	\$1,464.00	\$10,614.00
	210	009	0352	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	203	M	\$150.00	\$30,450.00	\$4,872.00	\$35,322.00
	210	009	0345	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	98	G	\$150.00	\$14,700.00	\$2,352.00	\$17,052.00
	210	009	0337	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	10	X	\$150.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00
59	210	004	0266	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	CH	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
	210	004	0340	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	6	M	\$180.00	\$1,080.00	\$172.80	\$1,252.80
	210	004	0324	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	G	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
	210	004	0308	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	2	X	\$180.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
1,476											\$232,850.00		\$269,874.00

El proveedor se compromete a que, de resultar adjudicado, cumpla con todas y cada una de las condiciones así como los requisitos de los Términos y Condiciones recibidos.

Los precios estarán fijos durante la vigencia del contrato

ATENTAMENTE

  
Rogelio Gabriel Himes Ponce  
Apoderado Legal  
Innova Imagen, S.A. de C.V.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

San Ángel No. 401, Col. Churubusco, C.P. 64590, Monterrey, N.L., México  
T1. +52 (81) 1366 6800 T2. +52 (81) 1366 5600



## ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-019GYR120-N104-2015**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA CATEGORÍA DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2015".**

Acta del procedimiento de Adjudicación Directa AA-019GYR120-N104-2015 que efectúa la División de Bienes No Terapéuticos, para la adquisición de "Ropa contractual para la categoría de limpieza e higiene del IMSS para el ejercicio 2015", con la empresa: Innova Imagen, S.A. de C.V.

## Antecedentes

I.- Mediante oficio número 095384611800/2015005660 de fecha 26 de noviembre de 2015, el Mtro. José Manuel Lotte Soto, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, remitió el Requerimiento de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, en el que se solicitó la adquisición de "Ropa Contractual para la categoría de limpieza e Higiene del IMSS para el ejercicio 2015" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

II - Mediante oficio 09 53 84 61/1513/12145-A se invitó a Innova Imagen, S.A. de C.V. a participar en el presente evento

III.- Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 42 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la División de Bienes No Terapéuticos, notifica la presente Adjudicación Directa no. AA-019GYR120-N104-2015.

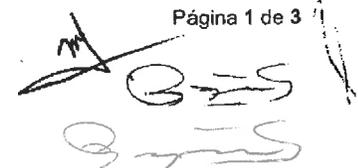
## Desarrollo del Evento

IV.- En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día treinta de noviembre de dos mil quince, se reunieron en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle de Durango no. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de este Instituto, quien preside este evento y procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que al final se enlistan, rubrican y firman con objeto de notificar la Adjudicación Directa número AA-019GYR120-N104-2015, con la participación de los C.C. Raúl Martínez Galindo, por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en calidad de área requirente, así como Aleida Rosa Morales Zeballos, en representación de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área Consolidadora y representante de los administradores del contrato.

V.- De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la LAASSP, y una vez analizada la propuesta económica del proveedor, habiendo verificado que los importes ofertados se encuentran dentro del dictamen de disponibilidad presupuestal previo y considerando el Dictamen de Adjudicación con número de oficio CNMRTU-13-2015 emitido por los C.C. Raúl Martínez Galindo, Representante Institucional y Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, en su calidad Técnica, que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado, se notifica la adjudicación de la siguiente manera:

## Innova Imagen, S.A. de C.V.

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	TALLA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35	210	004	0258	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	61	PZA	CH	\$180.00	\$10,980.00
	210	004	0332	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	203	PZA	M	\$180.00	\$36,540.00
	210	004	0316	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	98	PZA	G	\$180.00	\$17,640.00
	210	004	0290	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	2	PZA	X	\$180.00	\$360.00
	210	004	0274	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 35.	PZA	1	PZA	ESP	\$180.00	\$180.00
56	210	004	0134	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	25	PZA	CH	\$150.00	\$3,750.00
	210	004	0217	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	190	PZA	M	\$150.00	\$28,500.00
	210	004	0191	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	148	PZA	G	\$150.00	\$22,200.00
	210	004	0175	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	21	PZA	X	\$150.00	\$3,150.00
	210	004	0159	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 56.	PZA	1	PZA	ESP	\$150.00	\$150.00
	210	004	0233	00	01	FILIPINA PARA CABALLERO. TALLA: PLUS.	PZA	0	PZA	PL	\$150.00	\$-----





## ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

## ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-019GYR120-N104-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA CATEGORÍA DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2015".

CEB	GPO	SEN	ESP	EF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	TALLA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
						COLOR AZUL. CEDULA 56.						
	210	009	0253	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	25	PZA	CH	\$150.00	\$3,750.00
	210	009	0295	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	149	PZA	M	\$150.00	\$22,350.00
57	210	009	0287	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	148	PZA	G	\$150.00	\$22,200.00
	210	009	0279	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	21	PZA	X	\$150.00	\$3,150.00
	210	009	0281	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	1	PZA	ESP	\$150.00	\$150.00
	210	009	0303	00	01	PANTALON PARA CABALLERO. TALLA: PLUS. COLOR AZUL. CEDULA 57.	PZA	0	PZA	PL	\$150.00	\$-----
	210	009	0311	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	61	PZA	CH	\$150.00	\$9,150.00
	210	009	0352	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	203	PZA	M	\$150.00	\$30,450.00
58	210	009	0345	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	98	PZA	G	\$150.00	\$14,700.00
	210	009	0337	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	10	PZA	X	\$150.00	\$1,500.00
	210	009	0329	00	01	PANTALON PARA DAMA. TALLA: ESPECIAL. COLOR AZUL. CEDULA 58.	PZA	0	PZA	ESP	\$150.00	\$-----
	210	004	0266	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: CHICA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	PZA	CH	\$180.00	\$180.00
59	210	004	0340	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: MEDIANA. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	6	PZA	M	\$180.00	\$1,080.00
	210	004	0324	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: GRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	1	PZA	G	\$180.00	\$180.00
	210	004	0308	00	01	FILIPINA PARA DAMA. TALLA: EXTRAGRANDE. COLOR VINO. CEDULA 59.	PZA	2	PZA	X	\$180.00	\$360.00

VI.- Se notifica a la **Innova Imagen, S.A. de C.V.** a través de su Representante Legal, **C. Rogelio Gabriel Himes Ponce**, quien acredita su personalidad mediante Poder General para llevar a cabo toda clase de actos ante autoridades y Dependencias Gubernamentales, pasada ante la fe del Notario Público 143 de Santiago, Nuevo León en Escritura Pública número 5,605 folio 34,456, se le adjudica un monto total de **\$232,650.00** (Doscientos Treinta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado -----

VII.- El plazo de entrega comenzará con la notificación de la adjudicación y hasta el **24 de diciembre de 2015**. -----

VIII.- La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del mismo y hasta el **31 de diciembre de 2015**. -----

IX.- Se hace del conocimiento de **Innova Imagen, S.A. de C.V.**, que la entrega de los bienes, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme a los "Términos y Condiciones", que sirvieron de base para la elaboración de su propuesta técnico-económica, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LAASSP. -----

X.- Se hace del conocimiento a **Innova Imagen, S.A. de C.V.**, que previo a la firma del contrato deberá de **entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la división de contratos**: -----

- Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. -----

- Cédula de identificación fiscal. -----

- Documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS -----

- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio). -----

- Identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo. -----

XI.- Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, se notifica al proveedor adjudicado, que el contrato se firmará el **11 de diciembre a las 17:00 horas**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango no. 291, 10° piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F. lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

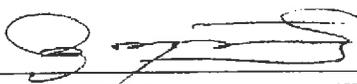
**ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-019GYR120-N104-2015**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA CATEGORÍA DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL IMSS PARA EL EJERCICIO 2015".**

Cierre del Acta

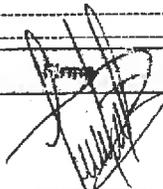
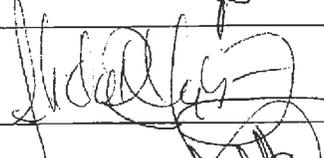
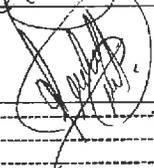
**XII.** Se dio lectura al contenido de la presente acta, concluyéndose el cierre de la misma a las **doce treinta horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

**XIII.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el quinto piso del inmueble ubicado en la Calle Durango número. 291, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F. por lo que es de exclusiva responsabilidad del proveedor, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, con este procedimiento se sustituye la notificación personal.

R LA PERSONA MORAL:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	ROGELIO GABRIEL HIMÉS PONCE INNOVA IMAGEN, S.A. DE C.V.

POR EL IMSS:

	Nombre	Área
	FLOR BEATRIZ VELÁZQUEZ RÍOS	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	RAÚL MARTÍNEZ GALINDO	REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES
	ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	N62 JEFE DE ÁREA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

FIN DEL ACTA

